



RESOLUCION - R - N° 745 - 94

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA,

8 NOV 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 3.507/94

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Dirección General del Centro de Cómputos, solicita la designación temporaria del Sr. Jorge Daniel SARDINA; y

CONSIDERANDO:

Que fundamentó su pedido en la necesidad de asignar las funciones a una persona que atienda y opere permanentemente el Sistema de Expedientes implementado en el Departamento de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, dependiente de la Dirección de Coordinación;

Que Secretaría Administrativa a Fs. 6 considera conveniente dicha designación en virtud del avance que se lograría en materia de organización interna y administrativa, pues permitirá una ágil ubicación de todos los expedientes y documentos administrativos, para una rápida recuperación, consulta y actualización de los mismos;

Que la Dirección de Coordinación Administrativa a Fs.8, solicita que dada las funciones a cumplir por el Sr. Sardina en el Departamento de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, el mismo dependa de la Sra. Jefa del Departamento, a fin de coordinar el trabajo a realizar;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar temporariamente al Sr. Jorge Daniel SARDINA, D.N.I. N° 22.146.688, como auxiliar administrativo, categoría 2, en el Departamento de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Dirección de Coordinación Administrativa, con las bonificaciones y beneficios de ley y el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, de 6,30 a 13,30 hrs., a partir del 1º de Noviembre del corriente año y hasta tanto se sustancien los concursos abiertos.

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 3.507/94

8 NOV 1994

.../// - 2 -

ARTICULO 2º.- Imputar la referida designación en la partida individual vacante de la Dirección General de Administración.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



*[Signature]*  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

*[Signature]*  
DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

*[Signature]*  
Cra. H. ALVARENGO de MAGAÑAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

**RESOLUCION - R - N° 745 - 94**